



Institución Educativa evaluada: Instituto Nacional (IN) Walter Thilo Deininger  
Código de Infraestructura #11792

VERSIÓN PÚBLICA-Art. 30 y Art. 6 Lit.. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-001-2020

EXAMEN ESPECIAL A LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LEGALES DEL INSTITUTO NACIONAL WALTER THILO DEININGER, DEL MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11792, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON ACTUALIZACIÓN AL ESTADO DE FONDOS NO LIQUIDADOS AL 11 DE AGOSTO DE 2023.

Versión Pública

San Salvador, 11 de agosto de 2023.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.  
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS - LISTA DE DISTRIBUCIÓN

---

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, Código de Infraestructura (C.I.)#11795 <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Consejo Directivo Escolar (CDE), Instituto Nacional Walter Thilo Deininger <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Dirección Departamental de Educación (DDE) de Cuscatlán <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Departamento de Administración y Finanzas (DDE) de Cuscatlán <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup> <sup>(4/)</sup>

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado (Art. 37 Ley de la Corte de Cuentas de la República).

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED).

<sup>(4/)</sup> Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



# INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5
VI.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	9
	HALLAZGO # 1: INCUMPLIMIENTO A LOS CONTROLES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE OTROS INGRESOS.....	9
	HALLAZGO # 2: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$168,583.37 AÑO 2019.....	12
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	16
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	16
IX.	CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.....	17
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	18
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	18
XII.	LUGAR Y FECHA.....	18
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	18
XIV.	PERSONAL AUDITOR O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORIA.....	18
XV.	ANEXOS.....	19



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría corresponde a Examen Especial a los aspectos administrativos, financieros y legales del Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, del municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, Código de Infraestructura N° 11792, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, con actualización al estado de fondos no liquidados al 11 de agosto de 2023; y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Identificamos Informe de Auditoría anterior, practicada al Instituto Nacional.

Según datos estadísticos del año 2018, la matrícula fue de 1,897 alumnos y en 2019 de 1,875, a quienes se les brindó servicios de educación media, en turno matutino y vespertino; con una planta docente de 64 educadores, incluyendo a la Directora y 15 empleados administrativos (secretarias, contador, bibliotecaria, ordenanzas, vigilantes).

El IN, administró fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT, por un monto de US\$351,703.14, correspondiente al periodo 2018 y 2019. Asimismo, según registros del Instituto Nacional, percibió un total de US\$132,210.48, de los Otros Ingresos.

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General:

Evaluar la administración de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Otros Ingresos y controles de asistencia del Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, del municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán

### Específicos:

- a) Revisar la implementación de controles en la administración de los fondos y rendición de cuentas.
- b) Evaluar los controles de asistencia del personal docente y administrativo.
- c) Verificar el estado de los fondos pendientes de liquidar según sistemas de información del MINEDUCYT.



### III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro examen incluyó el período de enero 2018 a diciembre de 2019.

Dimos seguimiento al proceso de liquidación de fondos del Estado, de los años 2020, 2021 y 2022, según registros del sistema de liquidaciones.

Realizamos el presente Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable. Para evaluar el Control Interno, utilizamos la normativa, emitida por el MINEDUCYT.

#### Aspectos Evaluados:

- 1) Otros Ingresos
- 2) Fondos GOES
- 3) Asistencia del personal

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Examinamos los registros y documentos de los fondos del Estado y Otros Ingresos percibidos, para verificar la elegibilidad de los gastos y cumplimiento normativo.
2. Dimos seguimiento a la liquidación de los fondos del Estado ante la DDE de Cuscatlán, para verificar el cumplimiento en los plazos establecidos.
3. Verificamos los controles manuales (libro) de asistencia a la jornada laboral, para verificar el adecuado registro y cumplimiento legal.

### V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### Evaluación del cumplimiento normativo

Identificamos incumplimiento de controles administrativos y financieros relacionados con: 1) Falta de registros sobre el uso de fondos de Otros Ingresos en el Libro de Ingresos y Gastos; 2) Liquidación de fondos del Estado, fuera del plazo establecido; y 3) debilidades de control relacionados con los registros de asistencia de personal docente y administrativo.



## Otros Ingresos

Determinamos según documentación y registros proporcionados por el Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, un total de Otros Ingresos percibidos durante el periodo 2018 y 2019 por un monto de US\$132,210.48, según detalle:

Periodo	Monto US\$ Otros Ingresos
Año 2018	US\$ 74,595.54
Año 2019	57,614.94
<b>Total</b>	<b>US\$ 132,210.48</b>

Fuente: Información tomada de documento Excel proporcionados por la Institución.

En la administración de los otros ingresos percibidos, durante los años 2018 y 2019, identificamos incumplimientos a los controles establecidos, entre ellos: Falta de registro del efectivo percibido en el libro de ingresos y gastos, remesa de los mismos a la cuenta bancaria de otros ingresos, y falta de emisión de recibos serie "A" prenumerados para el control del efectivo recibido. Ver Hallazgo # 1

## Fondos del Estado 2018- 2019

Según Sistema SMAEL del MINEDUCYT, determinamos que los fondos transferidos al Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, del periodo 2018-2019, fueron por un monto de US\$351,703.14; depositados en la cuenta bancaria No. [REDACTED], del banco Davivienda. El detalle de los componentes transferidos a continuación:

#	Componente	Monto US\$
<b>AÑO 2018</b>		
1	Gratuidad de la Educación Media Rubro Salarios	US\$ 146,543.74
2	Proyecto adicional una niña, un niño, una computadora- Enlaces Internet	600.00
3	Proyecto adicional Atención sobredemanda Media Horas clase	7,862.40
4	Gratuidad de la educación media Rubro Funcionamiento	22,143.63
5	Proyecto Adicional una niña, un niño, una computadora- Capacitación docente	1,390.00
6	Proyecto adicional fortalecimiento institucional	4,580.00
<b>AÑO 2019</b>		
7	Gratuidad de la Educación Media Rubro Salarios	146,543.74
8	Gratuidad de la educación media Rubro Funcionamiento	14,143.63
9	Proyecto adicional fortalecimiento institucional	3,840.00
10	Proyecto adicional Atención sobredemanda Media Horas clase	4,056.00
<b>TOTAL 2018-2019</b>		<b>US\$ 351,703.14</b>



Según muestras examinadas a la documentación de soporte, identificamos que los fondos transferidos, fueron utilizados principalmente para el pago de horas clase de docentes, y adquisiciones de bienes y servicios, conforme al plan de compras establecido en el Plan Escolar Anual (PEA), autorizado por la DDE de Cuscatlán.

### Liquidación de los fondos del Estado 2018-2019

Los fondos del periodo evaluado, 2018 y 2019 por un monto de US\$351,703.14, se encuentran liquidados ante la DDE de Cuscatlán, según fue comprobado en sistema de liquidaciones del MINEDUCYT:

Año 2018:

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Departamento: CUSCATLAN			03/05/2023		
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: COJUTEPEQUE					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2018 RUBRO: SALARIOS	146,543.74	Liquidado
2	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2018 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	600.00	Liquidado
3	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2018 HORAS CLASE	7,862.40	Liquidado
4	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	22,143.63	Liquidado
5	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2018 RUBRO: CAPACITACION DOCENTE	1,390.00	Liquidado
6	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2018 (11-03)	4,580.00	Liquidado
N° Componente: 6			Sub Total: 183,119.77		

Año 2019:

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Departamento: CUSCATLAN			03/05/2023		
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: COJUTEPEQUE					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2019 RUBRO: SALARIOS	146,543.74	Liquidado
2	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2019 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	14,143.63	Liquidado
3	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2019 BASICA	3,840.00	Liquidado
4	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER "	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2019 HORAS CLASE	4,056.00	Liquidado
N° Componente: 4			Sub Total: 168,583.37		



Respecto a los fondos del año 2019, según información facilitada por la DDE de Cuscatlán, verificamos que el proceso de liquidación fue realizado fuera del plazo establecido. Ver Hallazgo # 2

Como parte del seguimiento al control interno, verificamos el estado de liquidación de los fondos transferidos, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, comprobando según sistema de liquidación, que los mismos, se encuentran liquidados ante la DDE de Cuscatlán, a la fecha de emisión del presente Informe. Ver Anexo #2.

### Asistencia personal docente y administrativo

Identificamos permisos con enmendaduras, sin firma de sub director y/o directora, no especifican si son con goce o sin goce de sueldo, no detallan fecha de permiso, no especifican el tiempo solicitado, y no detallan el tipo de permiso (enfermedad, personal, entre otros).

Además, mediante una revisión muestral del Libro de asistencia de personal docente y administrativo, observamos a nivel general la carencia de firma y colocación de la hora de salida, sobre lo que, la administración manifestó que por error o descuido no se firmaba y consignaba la hora de salida oportunamente.

Ver Recomendaciones en Romano VIII.





## VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

### HALLAZGO # 1: INCUMPLIMIENTO A LOS CONTROLES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE OTROS INGRESOS

---

Importancia del Hallazgo:	Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado:	Actividades de Control

---

#### Condición:

Auditoría determinó que el CDE del Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, del departamento de Cuscatlán, Código de Infraestructura #11792, incumplió los controles establecidos que no se implementaron, en la administración de los Otros Ingresos, correspondientes al período 2018 y 2019, relacionados con, registro del efectivo percibido en el libro de ingresos y gastos, remesa de los mismos a la cuenta bancaria de otros ingresos, emisión de recibos serie "A" prenumerados para el control del efectivo recibido; gastos no aprobados de manera colegiada por el CDE, entre ellos: Elaboración de uniformes deportivos, escarapelas y monogramas.

Según información administrada en hojas de excel, el IN percibió otros ingresos por US\$132,210.48, durante los años 2018 y 2019.

#### Criterios

##### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Art. 54.- "La responsabilidad administrativa de los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público, se dará por inobservancia de las disposiciones legales y reglamentarias y por el incumplimiento de sus atribuciones, facultades, funciones y deberes o estipulaciones contractuales, que les competen por razón de su cargo..."

Art. 61.- "Los servidores serán responsables no sólo por sus acciones sino cuando dejen de hacer lo que les obliga la Ley o las funciones de su cargo."

##### Reglamento de Ley de la Carrera Docente.

Art. 70. El CDE es un organismo colegiado por lo que sus decisiones serán tomadas en conjunto. Nadie tiene autoridad especial o individual por formar parte de él, salvo en aquellos casos que tengan delegación especial por escrito.

Art. 71. Los fondos económicos del Consejo se deberán destinar prioritariamente para el mejoramiento de la calidad de la educación. Los fondos deberán ser depositados en cuenta bancaria mancomunada por el Presidente del Consejo, el Tesorero y uno de los representantes de los educadores en el Consejo.



## Normativa General de Funcionamiento, Documento 4 Paso a Paso en la Administración de los Recursos Financieros

Literal C, numeral 4. Para control de Otros Ingresos que perciba el CDE, deben imprimir una serie de recibos de ingresos prenumerados de imprenta, Serie "A" para Otros Ingresos por cafetería, tiendas escolares, donaciones y ventas...

Numeral 5. "Todos los ingresos percibidos deberán ser depositados en forma íntegra, en las siguientes 24 horas hábiles a su recepción." Numeral 7. "Cuando se realicen actividades extracurriculares en beneficio de la comunidad educativa, éstas deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo Escolar u otro organismo de administración, y no deben limitarse a registrar únicamente los resultados de dicha actividad, si no que deberán anotar detalladamente en el libro respectivo los documentos que respalden legalmente los ingresos y egresos de la misma."

Literal H. Registro de los Fondos, Numeral 2. "Los otros ingresos deberán registrarlos en un libro de ingresos y gastos separado de las transferencias del MINED, en un libro foliado de imprenta (numerados correlativamente) de tres columnas autorizado por el Dirección Departamental del Ministerio de Educación. El nombre del libro será "Registro de Otros Ingresos y Gastos"; Numeral 8. Los Organismos deberán tomar en cuenta las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) referente a la Documentación Contable."

### Causa:

Falta de implementación de controles por parte del Consejo Directivo Escolar (CDE), para el manejo de otros ingresos.

### Efecto:

No se tienen registros oficiales sobre la cantidad real de los fondos percibidos en efectivo, y sí estos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

### Comentarios de la Administración

La Directora del Centro Escolar y Presidenta del CDE, Licenciada [REDACTED], comentó lo siguiente: "Con las observaciones realizadas de la auditoria, informo a usted que ya se realizó reunión con los miembros del Consejo Directivo Escolar para determinar las acciones a realizar para superar las diferentes observaciones"



El CDE del Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, comentó lo siguiente: "Para dar cumplimiento a los controles establecidos por el MINEDUCYT relacionados con el registro de efectivo percibidos por esta institución educativa y registrados en el libro de ingresos y gastos, remesados a la cuenta bancaria de otros ingresos y emisión de recibos serie "A" a la cual hace referencia el hallazgo #1, Remitimos la copia de la documentación de respaldo siguiente:

1. Copia de Libro de Ingreso y Gastos
2. Estados de Cuenta Bancaria
3. Informe de ingresos con remesa y número de recibo serie "A" emitidos por cada ingreso y depositados a la cuenta bancaria en Banco Davivienda # [REDACTED].
4. Y copia de acta de CDE donde el ingreso de la empresa que oferta a los alumnos la confección de uniformes deportivos".

#### Comentarios de la Auditoría Interna:

Los comentarios y evidencias proporcionadas por el CDE ratifican el hallazgo, sobre los incumplimientos en la administración de controles para los otros ingresos percibidos, que establece entre otros, que todo el efectivo percibido debe ser depositados íntegramente en el banco, en las próximas 24 horas a la recepción, por tanto, la observación se mantiene.

#### Recomendación del Hallazgo:

##### Al Consejo Directivo Escolar:

Asegurar la implementación de los controles establecidos por el MINEDUCYT para la administración del efectivo que se perciba de los fondos propios, entre ellos: Emisión de los recibos prenumerados, el depósito de los ingresos totales en la cuenta bancaria y llevar registros en libro de ingresos y gastos, de forma actualizada.



## HALLAZGO # 2: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$168,583.37 AÑO 2019

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

### Condición:

Según información proporcionada por la DDE de Cuscatlán, comprobamos que las transferencias de fondos del Estado del año 2019 por US\$168,583.37, hacia el Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, del municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, con C.I # 11792, fueron liquidados fuera del plazo establecido.

El detalle de transferencias de fondos, liquidadas de forma extemporánea, a continuación:

No	COMPONENTE	AÑO	MONTO US\$	FECHA DE LIQUIDACIÓN
1	Gratuidad de la Educación Media Rubro Salarios	2019	146,543.74	30/6/2020
2	Gratuidad de la educación media Rubro Funcionamiento	2019	14,143.63	31/7/2020
3	Proyecto adicional fortalecimiento institucional	2019	3,840.00	17/7/2020
4	Proyecto adicional Atención sobredemanda Media Horas clase	2019	4,056.00	17/7/2020
TOTAL			US\$ 168,583.37	

### Criterios:

#### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

#### Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".



### Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

### Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

#### Causa:

Falta de estrategias del CDE, para lograr liquidar oportunamente los fondos transferidos por el MINEDUCYT.

#### Efecto:

Riesgo que la comunidad educativa quede excluida de proyectos que beneficien a la comunidad educativa, al no liquidar los fondos en los plazos definidos.

#### Comentarios de la Administración:

De la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán:

El Coordinador de Gestión Financiera de la DDE de Cuscatlán, Licenciado [REDACTED], en correo de fecha 30/3/2023, comentó:

"Esta Dirección Departamental de Educación debido a que no tiene personal para realizar los procesos de Liquidaciones de manera permanente, por lo que se hace



una coordinación y distribución de los Centros Educativos y en el año 2019, el Director Departamental, solicitó apoyo del Departamento de Asistencia Técnica, con su equipo de Asesores Pedagógicos para realizar tal actividad, más las tres personas del Departamento de Administración que realizamos dicha actividad.

A raíz de ello con particular mención al Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, debido a que las transferencias sus montos superan a los cien mil dólares en el caso de salarios, se le convoca con anticipación para iniciar a revisar dicho proceso, por lo que se remite la convocatoria oficial, cabe mencionar que esta institución cuenta con un contador a tiempo completo, para que lleve al día los registros y la preparación de toda la documentación, por lo que nosotros esperamos que así sea, pero cuando se presentan a Liquidar verificamos que no tienen los libros al día, el CDE presenta mucha documentación incompleta, que es trabajo del CDE revisar toda la documentación antes de presentarse a realizar los procesos de Liquidaciones, por lo que se confunden y creen que nosotros como Dirección Departamental les vamos a ordenar la documentación (que para avanzar así nos toca en muchos casos).

Cuando nosotros les dejamos las observaciones para que las supere, las traen hasta que nosotros estamos haciéndole ver que deben de solventar, se les recuerda las fechas límites que deben de liquidar, pero hacen caso omiso, en algunos casos no se presentan a liquidar cuando se les convoca sino que aparecen cuando ya nosotros tenemos Centros Escolares en atención y no podemos desatender los convocados por atender a los que no tienen convocatoria o se presentan cuando ellos quieren y ahí se molestan y dicen que nosotros como departamental no les queremos liquidar.

La tardanza en presentar las observaciones no depende de nosotros solventarle, sino de los Consejos Directivos Escolares, por lo que si verificamos el inicio de la revisión de los documentos, y las fechas en la que el CDE se presentó a solventar, nosotros como Dirección Departamental hacemos el máximo esfuerzo por apoyar los procesos de liquidaciones en las fechas establecidas, pero ya no depende en gran medida de nosotros, en muchas ocasiones pasada la hora vienen a buscar apoyo para atenderles pero como ya están dentro de la oficina departamental se les tiene que atender”.



De la Directora del CE y Presidenta del Consejo Directivo Escolar:

La Directora del CE, y Presidenta del CDE, Licenciada [REDACTED], expresó lo siguiente: "Con las observaciones realizadas de la auditoría, informo a usted que ya se realizó reunión con los miembros del Consejo Directivo Escolar para determinar las acciones a realizar para superar las diferentes observaciones"

Del Consejo Directivo Escolar:

"En el año 2019 el monto que se liquidó fuera de los plazos establecidos es de US\$168,583.37 y corresponde a los rubros de:

1. Salario US\$146,543.74 – 30/06/2020
2. Funcionamiento US\$14,143.63 – 31/07/2020
3. Proyecto Adicional Fortalecimiento Institucional US\$3,840.00 – 17/07/2020
4. Atención Sobredemanda Horas Clase US\$4,056.00 – 17/07/2020

Cabe mencionar que la DDE de Cuscatlán es la responsable de convocar y programar fechas para la respectiva revisión de documentos. El CDE de esta Institución no liquidó a tiempo por la falta de convocatoria, programación de fecha para revisión de documentos y poco Recurso Humano por parte de la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán para la revisión de los mismos. Más sin embargo, el Consejo Directivo Escolar conector de los efectos que conlleva la no liquidación en tiempo oportuno realiza las diligencias que le permitan liquidar y solventar en los plazos establecidos cuando se le convoca, programa y revisa la documentación correspondiente a todas las transferencias que administra este CDE y es así como se busca no afectar el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa en general".

**Comentario de Auditoría Interna:**

La observación se mantiene, por el incumplimiento en los plazos de liquidación de los fondos del Estado año 2019.



Recomendaciones del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE).

1. Implementar acciones que le permitan liquidar en los plazos establecidos, las transferencias de fondos del Estado, ante la DDE de Cuscatlán.

A la DDE de Cuscatlán

2. Coordinar con el Departamento de Gestión de Centros Educativos, instancia bajo la que, está la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones, el diseño de una estrategia, que le permita planificar, programar y llevar a cabo el proceso de liquidación de CE bajo su jurisdicción, orientada a que los procesos se lleven a cabo en los plazos establecidos.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Identificamos 4 Informes de Auditoria Interna, emitidos en enero y febrero del año 2015, relacionados a los fondos del Estado y Otros Ingreso de los periodos 2012 y 2013, del Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, sin Recomendaciones para seguimiento. Ref. IA/DAI/GAF/MINED-017/2013.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán

1. En lo sucesivo, implemente controles sistematizados, que permitan identificar oportunamente incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, reportando los casos a la Junta de la Carrera Docente.

Al Consejo Directivo Escolar (CDE).

2. Implementar un control de asistencia biométrica del personal docente y administrativo de la institución educativa; realizando las gestiones necesarias para el proceso de adquisición e implementación durante el presente año, 2023.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones, deberán ser remitidas durante el Trimestre IV-2023, al correo electrónico: [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)





## IX. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Con base a los resultados obtenidos, concluimos:

- 1) Para los otros ingresos percibidos por el IN, comprobamos durante el periodo evaluado, incumplimientos relacionados con la administración de los fondos, entre ellos: Falta de registro de las operaciones financieras en el libro de ingresos y gastos; emisión de recibos prenumerados para el adecuado manejo del efectivo percibido y remesa de los mismos en cuenta bancaria.
- 2) Los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT, durante los años 2018 y 2019, por un total de US\$351,703.14, se encuentran liquidados ante la DDE de Cuscatlán; determinándose incumplimiento en el plazo de liquidación para el año 2019.
- 3) Respecto al uso de los fondos del Estado, las transferencias por un total de US\$351,703.14 del periodo evaluado, 2018 y 2019, fueron liquidadas ante la DDE de Cuscatlán, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos.
- 4) El CDE está solvente del proceso de liquidaciones de fondos del Estado ante la DDE de Cuscatlán, para los años 2020, 2021 y 2022, según fue comprobado en registros del sistema de liquidaciones.
- 5) Respecto a los controles de asistencia de personal docente y administrativo, estos no fueron efectivos, presentando fallas y debilidades que deben ser mitigadas por los responsables del control: Dirección y Subdirección del Instituto Nacional.
- 6) A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los Centros Escolares, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.



## X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los aspectos administrativos, financieros y legales del Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, Código de Infraestructura #11792, municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, por el periodo comprendido de enero 2018 a diciembre de 2019, con actualización al estado de fondos no liquidados al 11 de agosto de 2023.

## XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal del Instituto Nacional Walter Thilo Deininger y Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán, por el apoyo facilitado durante la ejecución de la auditoría.

## XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 11 de agosto de 2023.

## XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted Signature]

Director de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)



## XIV. PERSONAL AUDITOR O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORIA

- [Redacted Name], Directora de Auditoría Interna
- [Redacted Name], Gerente de Auditoría Interna (apoyo)
- [Redacted Name], Auditor

XV. ANEXOS

Anexo # 1 - Miembros del Organismo de Administración Escolar

Consejo Directivo Escolar Actual periodo 2022 al 2024 (Acuerdo 07-0002-22)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	1/1/2022 al 01/1/2024
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	1/1/2022 al 01/1/2024
	Consejal Propietario, Profesor	1/1/2022 al 29/7/2022
	Secretaria Propietaria, Profesora	1/1/2022 al 01/1/2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	1/1/2022 al 01/1/2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	1/1/2022 al 01/1/2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo 2019 al 2021 (Acuerdo 07-0005-19)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	7/2/2019 al 1/1/2022
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	7/2/2019 al 1/1/2022
	Consejal Propietaria, Profesora	7/2/2019 al 1/1/2022
	Secretaria Propietaria, Profesora	7/2/2019 al 1/1/2022
	Consejal Propietario, Padre de Familia	7/2/2019 al 1/1/2022
	Consejal Propietario, Padre de Familia	7/2/2019 al 30/1/2020
	Consejal Propietaria, Alumna	7/2/2019 al 30/1/2020
	Consejal Propietario, Alumno	7/2/2019 al 30/1/2020

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo 2017 al 2019 (Acuerdo 07-0008-17)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	6/2/2017 al 7/2/2019
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	6/2/2017 al 7/2/2019
	Consejal Propietario, Profesor	6/2/2017 al 7/2/2019
	Secretario Propietario, Profesor	6/2/2017 al 7/2/2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	6/2/2017 al 7/2/2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	6/2/2017 al 7/2/2019
	Consejal Propietaria, Alumna	6/2/2017 al 9/1/2018
	Consejal Propietario, Alumno	6/2/2017 al 9/1/2018

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



## Anexo # 2 – Fondos del Estado liquidados años 2020 al 2022

### Año 2020:

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Departamento:		CUSCATLAN	11/08/2023		
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: COJUTEPEQUE					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2020 RUBRO: SALARIOS	135,093.24	Liquidado
2	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	24,119.29	Liquidado
3	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2020 HORAS CLASE	4,056.00	Liquidado
N° Componente: 3			Sub Total:	163,268.53	

### Año 2021:

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Departamento:		CUSCATLAN	11/08/2023		
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: COJUTEPEQUE					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2021, RUBRO: SALARIOS	95,949.57	Liquidado
2	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2021-HORAS CLASE	34,320.00	Liquidado
3	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	24,119.30	Liquidado
4	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021 RUBRO: SALARIOS (11-1)	3,109.99	Liquidado
N° Componente: 4			Sub Total:	157,498.86	

### Año 2022:

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Departamento:		CUSCATLAN	11/08/2023		
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: COJUTEPEQUE					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	105,646.93	Liquidado
2	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	28,485.60	Liquidado
3	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	12,050.00	Liquidado
4	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	12,050.00	Liquidado
5	11792	INSTITUTO NACIONAL "WALTER THILO DEININGER"	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-03)	1,800.00	Liquidado
N° Componente: 5			Sub Total:	160,032.53	

Versión Pública

